MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rupere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 629/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIÓNALES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID N° 327.636., CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES. -

Asunción, 20 de julio de 2017

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIÓNALES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID N° 327.636.,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIÓNALES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID N° 327.636.,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 16 de junio de 2017, consta la lista de los participantes como sigue: **PROSALUD FARMA S.A, INDEX S.A.C.I., VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A, QUIMFA SA, LA QUÍMICA FARMACEÚTICA S.A.-**

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", establece: ***"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*** ...

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, ***"Criterio de adjudicación"***, determina: ***"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo". -***

*Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. SERGIO BARUA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el **Abg. LAURA BORDON**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., la **Q.F. JULIA ARMOA**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S, la **Q.F. OLGA PEREIRA**, representante de la Dirección General de Gestión de*

S. B.

Ing. MAE. Sergio Barros
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 629/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIÓNALES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID N° 327.636., CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES. -

Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S, ***Lic. Viviana Gómez,*** *representante del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente – INERAM – M.S.P.B.S.,* ***Lic. Laura Joy,*** *representante del Instituto Nacional del Cáncer – INCAN – M-S-P-B.S, la* ***Sra. Gloria Vega,*** *representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.,* la ***Ing. Paola Ferrari***, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S, *el* ***Abg. Carlos Espínola,*** *representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 17 de julio de 2017, en fecha 20 de julio de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el Comité recomendó la adjudicación a las firmas **PROSALUD FARMA S.A, INDEX S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A, QUIMFA SA, LA QUÍMICA FARMACEÚTICA S.A.-**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta. -

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente a este año N° 1851/2017. Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIÓNALES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID N° 327.636.**, a las firmas **PROSALUD FARMA S.A, INDEX S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A, QUIMFA SA, LA QUÍMICA FARMACEÚTICA S.A.-**, conforme al siguiente resumen:

Resolución D.G.O.C. Nº 629/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIÓNALES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID N° 327.636., CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES. -

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO)
INDEX SACI	1 – 6 – 7 – 8 – 10 – 18 – 19 - 20	11.324.856.480	20.493.415.082
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	21 – 23 – 27	568.197.600	1.079.575.440
PROSALUD FARMA S.A,	2 – 5 – 9 – 11 – 12 – 13 – 16 – 17 – 25	17.910.054.300	32.330.185.840
QUIMFA SA	3 – 14 – 15 – 26	4.601.016.000	8.060.804.640
LA QUÍMICA FARMACEÚTICA S.A.-	4	405.594.000	770.628.600
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO).		**34.809.718.380.-**	**62.734.609.602.-**

318
319
320
321
322

Artículo 2° Declarar desierto los ítems 22 y 24 conforme al Art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Artículo 3° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,** sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017, Rubro 300, Sub Grupo 350. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RECIBIDO
21 -07- 2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

S. B.

Natalia R. Duarte
Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

74.481